



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA FLORES VERDES S.A. FLORDES, EN UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON LA DENOMINACIÓN DE FLORES VERDES FLORDES CIA.LTDA. Y ADOPCIÓN DE UN NUEVO ESTATUTO SOCIAL.

Se comunica al público que la sociedad anónima **FLORES VERDES S.A. FLORDES** se transforma en una compañía de responsabilidad limitada con la denominación de **FLORES VERDES FLORDES CIA.LTDA.**, y adoptó un nuevo estatuto social, por escritura pública otorgada el 15 de junio de 2020 en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito. Acto societario de transformación aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00004087 de 14 de julio de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, la modificación del plazo y objeto social de la compañía contemplada en el nuevo estatuto social, que no requiere de aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme a la Disposición General Cuarta añadida a la Ley de Compañías por el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, queda sujeta al control ex post, en los términos de los artículos 432 y 440 de la Ley de Compañías, reformados por la misma Ley

DATOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA FLORES VERDES S.A. FLORDES, QUE SE TRANSFORMA EN UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON LA DENOMINACIÓN DE FLORES VERDES FLORDES CIA. LTDA.

1. **DOMICILIO:** La parroquia rural de "San José de Ayora", cantón Cayambe, Provincia de Pichincha.
2. **DURACIÓN:** Cincuenta años contados a partir de la inscripción de la escritura de transformación de la compañía.
3. **CAPITAL:** El Capital Social de la compañía es de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 2'689.330,00), dividido en dos millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos treinta participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una.
4. **OBJETO:** La compañía tendrá por objeto: a) La producción, explotación, cultivo, comercialización y administración de la floricultura, productos agropecuarios, agroindustriales; y, afines, en general (...).
5. **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La administración está a cargo del Gerente General y el Presidente. El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 14 de julio de 2020

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/PVV/ONL
Exp. 88000
TTT

Signature Not Verified

Digitally signed by ESTEBAN
ORTIZ MENA
Date: 2020.07.14 12:23:48 ECT
Location: SCVS